

bebidas con que figura en la matricula de los de su clase en atencion á que por perjuicios ocasionados por la inundacion del año 79 tuvo que cerrarlo como lo prueba con la caja que acompaña, pero resultando que fué atta en el mismo y con igual fecha Tomas Gaset; acordó que el recurrente abone tres semestres de arbitrio correspondientes al año del 79 al 80 y el primero del 80 al 81 y el segundo de este año sea abonado por Tomas Gaset á cuyo cargo se halla el establecimiento.

Permiso para
obras particulares

Conforme á lo propuesto por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular informando varias instancias en solicitud de permiso para obras; acordó el Ayuntamiento concederlo para las siguientes.

Al Arquitecto D. José Ramon Bermequer para componer y entucis las fachadas de la casa de la P.ª de Retina n.º 4 y 5, propia de D. Ramon Lopez y Lopez.

Al dicho Arquitecto para elevar la altura de dos pabelloncitos unidos á las fachadas principales de las casas n.º 26 y 28 de la Calle de la Merced propias de D. Patricio Almila.

Al expresado Arquitecto para construir dos casas en la parroquia de S. Juan señaladas con los n.º 7 y 9, de la Calle del Pajar del Rey propias de D. Andres Sanchez.

Al repetido Arquitecto para variar tres rejas en el piso bajo transformandolas en dos puertas y un aparador granjeando

